



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

REF: N° 110014003086-2019-01030-00

Se RECHAZA de plano la solicitud de nulidad propuesta por la curadora ad litem de los demandados Sandra Núñez Peñaloza y Marco Antonio Luque Alfonso, en virtud a lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 135 del C.G.P.

Al respecto, obsérvese que contrario a lo expuesto en el escrito nulitivo, la parte actora intentó la intimación del extremo pasivo conforme fue ordenado en el mandamiento de pago, diligencia que resultó negativa, por lo que fue necesario designar curador ad litem, por lo tanto, este Juzgado considera que los demandados al estar representados por un profesional del derecho se les está garantizando el derecho de defensa, por ende, en gracia de discusión, la nulidad invocada se encuentra saneada (numeral 1º art. 136 C.G.P.)

DECISIÓN

Atendiendo lo anteriormente expuesto, el Juzgado Ochenta y Seis (86) Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado Sesenta y Ocho (68) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.,

RESUELVE

ÚNICO: RECHAZAR de plano la nulidad presentada por la curadora ad litem de los ejecutados **Sandra Núñez Peñaloza y Marco Antonio Luque Alfonso.**

NOTIFÍQUESE, (2)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'N.A.G.', written over a horizontal line.

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ



AB

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **576770360e01f49306e01a8f44f0e49453f65154d9f0a0d57bbcb8f7baacea01**

Documento generado en 16/11/2021 11:49:51 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Señor Juez
SESENTA Y OCHO (68) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
BOGOTÁ

E.

S.

D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO 2019-1030
DEMANDANTE: VENTAS Y MARCAS S.A.S.
DEMANDADOS: SANDRA NUÑEZ PEÑALOZA Y
MARCO ANTONIO LUQUE ALFONSO
ASUNTO: SOLICITUD EMPLAZAMIENTO

Respetado Señor:

HELEN DANYELA SANTOS CASTAÑEDA, abogada en ejercicio, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, mayor de edad, con domicilio en Bogotá, obrando en mi calidad de apoderada de la parte actora, muy respetuosamente me permito informarle y solicitarle que:

Toda vez que hemos tratado de localizar y notificar a los demandados como lo ordena el artículo 291 del C.G.P y el resultado ha sido negativo como los demuestran los certificados número **510270982, 510270979 y 510270983**, con su correspondiente cotejado de la empresa LTD EXPRESS identificada con N.I.T 900.014.549-7, los cuales me permito allegar a su despacho con el presente memorial.

Es por ello que solicito muy respetuosamente a su señoría que de acuerdo al artículo 293 del C.G.P se sirva **EMPLAZAR** a los demandados SANDRA NUÑEZ PEÑALOZA y MARCO ANTONIO LUQUE ALFONSO.

De igual manera indique el nombre del medio de comunicación por el cual se debe realizar dicho EMPLAZAMIENTO.

Sin otro motivo y agradeciendo su colaboración

Cordialmente

HELEN DANYELA SANTOS CASTAÑEDA
C.C. 1.032.462.294 de Bogotá D.C.
T.P. 276.959 del C. S de la J.
Notificación correo electrónico danyelas@ventasymarcas.com

Anexo: Lo enunciado



CERTIFICADO No: 510270982

TIPO DE NOTIFICACIÓN (291)

Radicado No 2019-1030

LTD EXPRESS CERTIFICA

Que el día 12 DE MARZO DE 2020, se estuvo visitando para entregarle correspondencia del:

JUZGADO: JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C.

TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

NOTIFICADO: SANDRA NUÑEZ PEÑALOZA

DEMANDANTE: VENTAS Y MARCAS S.A.S

DEMANDADOS: SANDRA NUÑEZ PEÑALOZA Y MARCO ANTONIO LUQUE ALFONSO

ANEXOS ENTREGADOS:

EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: CALLE 65 SUR NO. 1 A- 51 ESTE INTER 1 CASA 15 BARRIO LA FISCALA DE BOGOTA - BOGOTA D.C.

LA DILIGENCIA SE PUDO REALIZAR: NO

RECIBIDO POR:

IDENTIFICACIÓN: 0

TELÉFONO:

OBSERVACIÓN: LA DIRECCION NO EXISTE.

NOTA: Aclaremos que cualquier error cometido en la transcripción del formato a nuestras guías, no se tenga en cuenta. Para todos los efectos se tomará como válida la información contenida en el documento emitido por el remitente y recibida por el destinatario. Nuestra compañía certifica la entrega del documento y que el contenido del original sea exacto a la copia cotejada.

Se expide el presente certificado el día 17 DE JUNIO DE 2020 en BOGOTA D.C.

Cordialmente

JAIME CAMACHO LONDOÑO
Firma Autorizada

CR 10 NO 15 - 39 OF 1009 Cod.Pos 110321 Teléfono 2842519 BOGOTA D.C. - Colombia.



LTD EXPRESS NIT 900014549-7 Reg. Postal 0256 CR
 10 NO 15 - 39 OF 1009 Cod.Pos 110321 BOGOTA D.C.
 PBX: 2842519 Lic.MIN COMUNICACIONES N 03027
 del 30 de Nov de 2011 www.ltdexpress.net /



**ORDEN
 PRODUCCIÓN
 3824125**

REMITENTE

FECHA Y HORA DE ADMISIÓN 2020-03-02 15:09:11		PAÍS DESTINO Colombia		DEPARTAMENTO - DESTINO / CIUDAD BOGOTA - BOGOTA D.C. CP:11001000			OFICINA ORIGEN BGA_TEOREMA		
ENVIADO POR ABOGADO(A) VENTAS Y MARCAS S.A.S			NIT / DOC IDENTIFICACIÓN 0		DIRECCIÓN		TELÉFONO		
REMITENTE JUZGADO 68 DE PEQUENAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA BOGOTA D.C.			RADICADO 2019-1030		PROCESO EJECUTIVO SINGULAR		ARTÍCULO N° 291		
DESTINATARIO SANDRA NUNEZ PANALOZA			DIRECCIÓN CALLE 65 SUR NO. 1 A- 51 ESTE INTER 1 CASA 15 BARRIO LA FISCALA CP:110521			CÓDIGO POSTAL 110521		NUM. OBLIGACIÓN	
SERVICIO MSJ	UNIDADES 1	PESO GRS	DIMENSIONES L A A	PESO A COBRAR 1	VALOR ASEGURADO 0	VALOR 10000	COSTO MANEJO	OTROS	VALOR TOTAL 10000
DICE CONTENER MUESTRA DOC		EL DESTINATARIO RECIBE A CONFORMIDAD			FECHA DEVOLUCIÓN AL REMITENTE D M A		RAZONES DEVOLUCIÓN AL REMITENTE Rehusado No Reside No Existe		
DESCRIPCIÓN T5008		NOMBRE LEGIBLE, DOC IDENTIFICACIÓN			Declaro que el contenido de este envío no son objetos de prohibido transporte o mercancía de contrabando NOMBRE Y C.C.				
					FECHA Y HORA DE ENTREGA D M A HORA MIN		TELÉFONO		

IMPRESO POR SOFTWARE AM-ORG

JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(CARRERA 10 # 19 – 65 Piso 5 EDIFICIO CAMACOL)

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL ARTICULO 291 DEL
CODIGO GENERAL DEL PROCESO

Señora
SANDRA NUÑEZ PEÑALOZA
CALLE 65 SUR # 1 A – 51 ESTE INTERIOR 1 CASA 15
Barrio La Fiscala
Bogotá

No de radicación
2019-1030

Naturaleza del proceso
EJECUTIVO SINGULAR

Fecha de Providencia
13 de Junio de 2019
04 de Diciembre 2019

DEMANDANTE: VENTAS Y MARCAS S.A.S.
DEMANDADOS: SANDRA NUÑEZ PEÑALOZA Y
MARCO ANTONIO LUQUE ALFONSO

Sírvase comparecer a este despacho de inmediato o en el término de los 5 _ 10 x 30_ días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes, con el fin de notificarle personalmente la providencia de mandamiento de pago proferida en el indicado proceso.

Parte Interesada

Nombres y Apellidos
Helen Danyela Santos Castañeda
No Cédula: 1.032.462.294 de Bogotá

Fecha de elaboración: 26 de febrero del 2020





CERTIFICADO No: 510270979

TIPO DE NOTIFICACIÓN (291)

Radicado No 2019-1030

LTD EXPRESS CERTIFICA

Que el día 16 DE MARZO DE 2020, se estuvo visitando para entregarle correspondencia del:

JUZGADO: JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA BOGOTA D.C.

TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

NOTIFICADO: SANDRA NUÑEZ PEÑALOZA

DEMANDANTE: VENTAS Y MARCAS S.A.S

DEMANDADOS: SANDRA NUÑEZ PEÑALOZA Y MARCO ANTONIO LUQUE ALFONSO

ANEXOS ENTREGADOS:

EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: CRA 68 D NO. 37 B -44 SUR BARRIO LA ALQUERIA / FRAGUA DE BOGOTA - BOGOTA D.C.

LA DILIGENCIA SE PUDO REALIZAR: NO

RECIBIDO POR:

IDENTIFICACIÓN: 0

TELÉFONO:

OBSERVACIÓN: LA PERSONA A NOTIFICAR NO RESIDE O LABORA EN ESTA DIRECCION.

NOTA: Aclaremos que cualquier error cometido en la transcripción del formato a nuestras guías, no se tenga en cuenta. Para todos los efectos se tomará como válida la información contenida en el documento emitido por el remitente y recibida por el destinatario. Nuestra compañía certifica la entrega del documento y que el contenido del original sea exacto a la copia cotejada.

Se expide el presente certificado el día 17 DE MARZO DE 2020 en BOGOTA D.C.

Cordialmente

ltd express
NIT: 900.014.549-7
JAIME CAMACHO LONDOÑO
Firma Autorizada

CR 10 NO 15 - 39 OF 1009 Cod.Pos 110321 Teléfono 2842519 BOGOTA D.C. - Colombia.

ltd express
uniendo al mundo

LTD EXPRESS NIT 900014549-7 Reg. Postal 0256 CR
10 NO 15 - 39 OF 1009 Cod.Pos 110321 BOGOTA D.C.
PBX: 2842519 Lic.MIN COMUNICACIONES N 03027
del 30 de Nov de 2011 www.ltdexpress.net



**ORDEN
PRODUCCIÓN
3824122**

FECHA Y HORA DE ADMISIÓN 2020-03-02 15:06:50		PAÍS DESTINO Colombia		DEPARTAMENTO - DESTINO / CIUDAD BOGOTA - BOGOTA D.C. CP:11001000			OFICINA ORIGEN BGA_TEOREMA			
ENVIADO POR ABOGADO(A) VENTAS Y MARCAS S.A.S			NIT / DOC IDENTIFICACIÓN 0		DIRECCIÓN		TELÉFONO			
REMITENTE JUZGADO 68 DE PEQUENAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA BOGOTA D.C.				RADICADO 2019-1030		PROCESO EJECUTIVO SINGULAR		ARTÍCULO N° 291		
DESTINATARIO SANDRA NUNEZ PENALOZA				DIRECCIÓN CRA 68 D NO. 37 B -44 SUR BARRIO LA ALQUERIA / FRAGUA			CÓDIGO POSTAL		NUM. OBLIGACIÓN	
SERVICIO MSJ	UNIDADES 1	PESO GRS. 0.005	DIMENSIONES L A A		PESO A COBRAR 1	VALOR ASEGURADO 0	VALOR 10000	COSTO MANEJO	OTROS	VALOR TOTAL 10000
DICE CONTENER MUESTRA <input checked="" type="checkbox"/> DOC		EL DESTINATARIO RECIBE A CONFORMIDAD			FECHA DEVOLUCIÓN AL REMITENTE D M A			RAZONES DEVOLUCIÓN AL REMITENTE Rehusado No Reside No Existe		
DESCRIPCIÓN T5008					Declaro que el contenido de este envío no son objetos de prohibido transporte o mercancía de contrabando NOMBRE Y C.C.					
		NOMBRE LEGIBLE, DOC IDENTIFICACIÓN			FECHA Y HORA DE ENTREGA D M A		HORA	MIN	TELÉFONO	

IMPRESO POR SOFTWARE AM-ORG

PRUEBA DE ENTREGA

JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(CARRERA 10 # 19 – 65 Piso 5 EDIFICIO CAMACOL)

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL ARTICULO 291 DEL
CODIGO GENERAL DEL PROCESO

Señora
SANDRA NUÑEZ PEÑALOZA
CARRERA 68 D # 37 B – 44 SUR
Barrio La Alqueria/ Fragua
Bogotá

No de radicación
2019-1030

Naturaleza del proceso
EJECUTIVO SINGULAR

Fecha de Providencia
13 de Junio de 2019
04 de Diciembre 2019

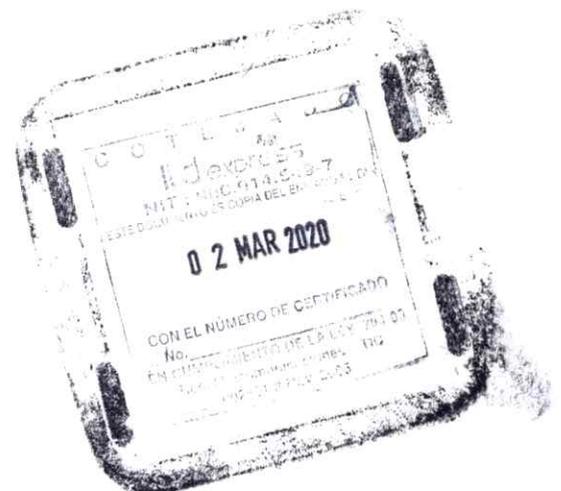
DEMANDANTE: VENTAS Y MARCAS S.A.S.
DEMANDADOS: SANDRA NUÑEZ PEÑALOZA Y
MARCO ANTONIO LUQUE ALFONSO

Sírvase comparecer a este despacho de inmediato o en el término de los 5 _ 10 x 30_ días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes, con el fin de notificarle personalmente la providencia de mandamiento de pago proferida en el indicado proceso.

Parte Interesada

Nombres y Apellidos
Helen Danyela Santos Castañeda
No Cédula: 1.032.462.294 de Bogotá

Fecha de elaboración: 26 de febrero del 2020





CERTIFICADO No: 510270983

TIPO DE NOTIFICACIÓN (291)

Radicado No 2019-1030

LTD EXPRESS CERTIFICA

*Que el día **16 DE MARZO DE 2020**, se estuvo visitando para entregarle correspondencia del:*

JUZGADO: JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C.

TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

NOTIFICADO: MARCO ANTONIO LUQUE ALFONSO

DEMANDANTE: VENTAS Y MARCAS S.A.S

DEMANDADOS: SANDRA NUÑEZ PEÑALOZA Y MARCO ANTONIO LUQUE ALFONSO

ANEXOS ENTREGADOS:

EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: CARRERA 68 D NO. 37 B -44 SUR BARRIO LA ALQUERIA / FRAGUA DE BOGOTA - BOGOTA D.C.

LA DILIGENCIA SE PUDO REALIZAR: NO

RECIBIDO POR:

IDENTIFICACIÓN: 0

TELÉFONO:

OBSERVACIÓN: LA PERSONA A NOTIFICAR NO RESIDE O LABORA EN ESTA DIRECCION.

NOTA: Aclaremos que cualquier error cometido en la transcripción del formato a nuestras guías, no se tenga en cuenta. Para todos los efectos se tomará como válida la información contenida en el documento emitido por el remitente y recibida por el destinatario. Nuestra compañía certifica la entrega del documento y que el contenido del original sea exacto a la copia cotejada.

Se expide el presente certificado el día **17 DE MARZO DE 2020** en **BOGOTA D.C.**

Cordialmente

ltd express
NIT. 900.014.549-7
JAIME AMACHO LÓNDONO
Firma Autorizada

CR 10 NO 15 - 39 OF 1009 Cod.Pos 110321 Teléfono 2842519 BOGOTA D.C. - Colombia.



LTD EXPRESS NIT 900014549-7 Reg. Postal 0256 CR
 10 NO 15 - 39 OF 1009 Cod.Pos 110321 BOGOTA D.C.
 PBX: 2842519 Lic.MIN COMUNICACIONES N 03027
 del 30 de Nov de 2011 www.ltdexpress.net /



* 5 1 0 2 7 0 9 8 3 *

**ORDEN
 PRODUCCIÓN
 3824126**

FECHA Y HORA DE ADMISIÓN 2020-03-02 15:11:44		PAÍS DESTINO Colombia		DEPARTAMENTO - DESTINO / CIUDAD BOGOTA - BOGOTA D.C. CP:11001000			OFICINA ORIGEN BGA_TEOREMA		
ENVIADO POR ABOGADO(A) VENTAS Y MARCAS S.A.S			NIT / DOC IDENTIFICACIÓN 0		DIRECCIÓN		TELÉFONO		
REMITENTE JUZGADO 68 DE PEQUENAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA BOGOTA D.C.			RADICADO 2019-1030		PROCESO EJECUTIVO SINGULAR		ARTÍCULO N° 291		
DESTINATARIO MARCO ANTONIO LUQUE ALFONSO			DIRECCIÓN CARRERA 68 D NO. 37 B -44 SUR BARRIO LA ALQUERIA / FRAGUA			CÓDIGO POSTAL		NUM. OBLIGACIÓN	
SERVICIO MSJ	UNIDADES 1	PESO GRS.	DIMENSIONES L A A	PESO A COBRAR 1	VALOR ASEGURADO 0	VALOR 10000	COSTO MANEJO	OTROS	VALOR TOTAL 10000
DICE CONTENER MUESTRA		EL DESTINATARIO RECIBE A CONFORMIDAD			FECHA DEVOLUCIÓN AL REMITENTE D M A		RAZONES DEVOLUCIÓN AL REMITENTE Rehusado No Reside No Existe		
DESCRIPCIÓN T5008		NOMBRE LEGIBLE, DOC IDENTIFICACIÓN			Declaro que el contenido de este envío no son objetos de prohibido transporte o mercancía de contrabando				
					NOMBRE Y C.C.				
		FECHA Y HORA DE ENTREGA D M A			HORA	MIN	TELÉFONO		

IMPRESO POR SOFTWARE AM-ORG

PRUEBA DE ENTREGA

**JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(CARRERA 10 # 19 – 65 Piso 5 EDIFICIO CAMACOL)**

**CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL ARTICULO 291 DEL
CODIGO GENERAL DEL PROCESO**

Señor
MARCO ANTONIO LUQUE ALFONSO
CARRERA 68 D # 37 B – 44 SUR
Barrio La Alquería/ Fragua
Bogotá

No de radicación
2019-1030

Naturaleza del proceso
EJECUTIVO SINGULAR

Fecha de Providencia
13 de Junio de 2019
04 de Diciembre 2019

DEMANDANTE: VENTAS Y MARCAS S.A.S.
DEMANDADOS: SANDRA NUÑEZ PEÑALOZA Y
MARCO ANTONIO LUQUE ALFONSO

Sírvase comparecer a este despacho de inmediato o en el término de los 5 _ 10 x 30_ días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes, con el fin de notificarle personalmente la providencia de mandamiento de pago proferida en el indicado proceso.

Parte Interesada

Nombres y Apellidos
Helen Danyela Santos Castañeda
No Cédula: 1.032.462.294 de Bogotá

Fecha de elaboración: 26 de febrero del 2020

